

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 131

En Huépil, a 14 de julio de dos mil diez y seis, siendo las 08.37 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia de la Concejala **Sra. Dina Gutiérrez Salazar**, quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales, señoras y señores; Magaly Jara Hernández, Jaime Henríquez Vega, Jorge Riquelme Ferrada, Héctor Córdova Sabbah, Luis Romero Jara y el ministro de Fe que autoriza, Secretario Municipal Sr. Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concurre la Sra. Martha Iribarren Catalán, Directora Comunal de Planificación, la Sra. Sussan Fuentealba Martínez, Jefa de Finanzas del Departamento de Educación, La Srta. Ana Guerrero Sepúlveda Directora de Desarrollo Comunitario subrogante, El Sr. Francisco Dueñas Aguayo, Director de Gestión Urbana, el Sr. Rodrigo Álvarez, Director de Obras (s), Sr. Rodrigo Jara, Asesor Jurídico, la Sra. Fabiola Soto Friz, Directora Comunal de Salud, la Srta. Carolina Jiménez Molina, Asistente Social del Departamento de Desarrollo Comunitario, el Sr. Pablo Córdova Cuevas, Encargado de Patentes, la Srta. Jeanette Morales y la Srta. Camila Baeza, secretarías.

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. Lectura de Correspondencia
2. Cuenta Sr. Alcalde
3. Presentación flujo grama instalación Farmacia Municipal
4. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Educación
5. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas y renovación anual de autorización de patentes de alcoholes de la comuna de Tucapel
6. Solicitud de acuerdo para aprobar comodato con el Comité de Amigos Renacer de Tucapel
7. Presentación pre diseño de Edificio Consistorial por la empresa "MN ASESORIA Y DESARROLLO DE PROYECTOS LTDA." junto a profesionales de la Dirección de Arquitectura del MOP
8. Entrega de subvención a la Unión Comunal de Clubes Deportivos
9. Exposición señores concejales e información respectiva de Sr. Alcalde

1. Lectura de Correspondencia

Se da lectura a la correspondencia despachada desde el Oficio N°611 del 06 de julio de 2016 al N°634 del 12 de julio de 2016. Y a la siguiente correspondencia recibida

- Memo N° 52 del 14 de julio de 2016 de la Unidad de Abastecimiento, por el cual da a conocer el listado de órdenes de compra emitidas desde el 07 al 13 de julio de 2016 por la Municipalidad, Educación y Salud
- Memo N°177 del 12 de julio de 2016 del Director de Administración y Finanzas, por el cual solicita acuerdo para modificaciones presupuestarias que indica
- Memo N°050 del 11 de julio de 2016 de la Jefa de Finanzas del Departamento de Educación, por el cual solicita acuerdo para modificaciones presupuestarias que indica
- Ord./SCP N°606 del 04 de julio de 2016 por el cual se informa respecto de plaza de juegos sector Las Quilas
- Carta del 05 de julio de 2016 del Director de Obras Municipales por el cual da respuestas a consultas del concejal Sr. Jaime Henríquez
- Memo N°293 del 23 de junio de 2016 de la Directora de Desarrollo Comunitario (S) por el cual se da respuesta a consulta referida a campaña de esterilización de mascotas
- Memo (DGU) N°039 del 07 de julio de 2016 por el cual se da respuesta a consulta referida a vecina Sra. Clay García
- Correo electrónico de fecha 13.07.2016 del Departamento de Educación por el cual se da respuestas a consultas de concejales en sesión del 07 de julio de 2016

2. Cuenta Sr. Alcalde

El Sr. Administrador Municipal procede a dar cuenta de las actividades realizadas por el Alcalde desde el 07 al 13 de julio de 2016:

- El jueves 07 se realiza sesión de concejo municipal. Por la tarde participa en reunión con el equipo directivo municipal en el salón del concejo municipal
- El día viernes 08 sostiene reunión con la Delegada Provincial de la SEREMI de Salud por el tema de la farmacia municipal, la actividad se desarrolla en el salón de sesiones del concejo municipal, participa el equipo profesional de la SEREMI de Salud, la delegada provincial de la SEREMI de salud, además del equipo de salud municipal, la Directora de SECPLAN y el Administrador Municipal. Posteriormente concurre a la inauguración del jardín infantil familiar “Las Campanitas” en la población Las Araucarias de Huépil, asisten autoridades regionales, provinciales, concejales, vecinos y vecinas del sector. A continuación participa en reunión con el Club de Adultos Mayores Los Buenos Muchachos de Polcura en la sede social del club, lo acompaña la Directora de DIDECO mas una profesional asistente social y adultos mayores de Polcura
- El día lunes 11 en la mañana participa en reunión de COSOC en el salón del concejo municipal. por la tarde hace uso de permiso administrativo.
- El día martes 12 hace uso de permiso administrativo por medio día en la mañana y a partir de las 12 horas realiza gestión administrativa interna y visitas domiciliarias acordadas en audiencias anteriores, acude con el equipo municipal
- El miércoles 13 sostiene audiencia con el SEREMI de Obras Publicas don René Carvajal Zúñiga en la ciudad de Concepción asiste el asesor jurídico la Directora de SECPLAN, el Director de Obras y el Director de Gestión Urbana. Posteriormente, en la tarde sostiene audiencias en la delegación Tucapel acompañado del equipo municipal

3. Presentación flujo grama instalación Farmacia Municipal

En seguida se le cede la palabra a la Sra. Fabiola Soto, Directora Comunal de Salud quien señala que este tema no se ha tratado aun en comisión de concejo porque se estimó necesario hacer una presentación general de las etapas que se están ejecutando para dar inicio a la farmacia municipal y donde aún no se cuenta con certeza respecto de los gastos que esto involucra. Agrega que se sostuvo una reunión con la Delegada de la SEREMI de Salud para tener la tranquilidad que estos procesos van a tener el resultado deseado de manera de no generar falsas expectativas en la comunidad. Comenta que también se encuentra presente la Químico Farmacéutico Srta. Margarita Escobar, quien presta colaboración en la instalación de todo este proceso, también señala que hay dos recientes dictámenes de la Contraloría General de la República (13636 del 19.02.2016), que determinan que estas farmacias se deben administrar a través de los departamentos de salud municipal, como una extensión de los servicios de la atención primaria municipal y por tanto para solicitar la autorización correspondiente; acota que mediante esta modalidad no se le puede cobrar al usuario un costo mayor al valor de compra del medicamento que le significa al Departamento de Salud, al respecto indica que el CENABAST tiene un convenio especial abierto a las farmacias populares o comunitarias a través de una asociación de varios municipios para estos propósitos y que permite obtener mejores precios de compra. La directora señala que en la comuna ya se inició este proceso y que los recursos que se van a destinar a ellos son los propios del traspaso municipal, por cuanto no se pueden ocupar los provenientes del Per Cápita y agrega que el proceso básicamente es hacer una intermediación. Para estos efectos los gastos que se van a presentar tienen que ver con la habilitación de un espacio físico, solicitar la autorización sanitaria correspondiente, se va a asignar funciones a la Químico de Farmacia existente en el municipio y también va a trabajar con una paramédico encargada de farmacia; por lo tanto los costos que se van a cobrar a la comunidad se refiere exclusivamente al cobro que efectúa el laboratorio dado el carácter social de este servicio.

En seguida la Srta. Margarita Escobar señala que los beneficiarios de este programa serían todos los residentes de la comuna de Tucapel en conjunto con las personas que trabajan en ella. Todos los que deseen utilizar este programa se tienen que acercar a la ventanilla que inicialmente estará ubicada en el Departamento de Salud para proceder a su inscripción, para ello deben presentar un certificado de residencia, fotocopia del contrato de trabajo o bien un certificado del empleador; acota que se va a crear una base de datos con la Encargada de Informática con los antecedentes de los usuarios, los datos de la receta médica y los medicamentos que requiere en cuanto a posología y cantidad a utilizar en forma mensual, la receta en sí también se va a escanear para no acumular tantos documentos. De estos antecedentes se obtiene el insumo de la canasta general de medicamentos con los cuales se inicia el proceso de licitación para el suministro de los mismos, ya sea a través de trato Directo, contrato de suministro o a través de CENABAST. La **Sra. Dina** consulta cuánto tiempo demora el trámite desde que el usuario solicita el medicamento y el proceso de licitación y adjudicación del mismo, se le indica que en la primera etapa el proceso va a ser un tanto lento aunque por el mismo motivo se va a efectuar un licitación de tipo suministro. Lo que se hará en esta primera etapa es reunir toda la información necesaria de manera de identificar un listado de medicamentos e incluirlos en esta licitación; posteriormente el proceso es más rápido. La Sra. Fabiola acota que en

algunos casos el proceso se puede adelantar al contar con la receta médica anticipadamente, y ante la posibilidad de contar también con un stock de medicamentos de acuerdo a la epidemiología existente en la población. La directora también hace el alcance de que para aquellos medicamentos que deben ser entregados en las postas o en el Hospital no son los que se venden a través de esta farmacia, al contrario esos son gratuitos y la entrega es obligatoria en esos establecimientos; por lo tanto aquellos medicamentos que no se entregan en la atención primaria y que son adquiridos por otras vías por los pacientes son los que se venderán en esta farmacia municipal, hace mención a que de todas formas las diferencias en los valores por los que expenden las farmacias tradicionales versus las farmacias comunitarias o populares son muy grandes y realmente aportan a la economía de las familias. El **Sr. Romero** acota que entre los antecedentes que se debiera exigir para corroborar domicilio es una boleta de cobro de agua o de electricidad. Por otra parte la Srta. Margarita Escobar señala que en el proceso de inscripción de usuarios se va a incluir a todo el grupo familiar. También agrega que se incluirán en la canasta pañales de adultos, artículos ortopédicos, suplementos alimenticios y otros insumos que requiera la comunidad y que se entregarán de acuerdo al requerimiento, informe o receta que entregue un profesional competente y aclara que nada se venderá sin su correspondiente receta médica en vista de las exigencias de la normativa propia de la atención primaria de salud.

El **Sr. Riquelme** consulta por el lugar donde se instalará esta farmacia y se le indica que estará ubicada a un costado de la corporación judicial, al interior del municipio y con un horario de atención establecido. El concejal también presenta la inquietud respecto de cómo se va a atender a la gente de las localidades rurales y se le indica que se harán las consultas a la delegada de la SEREMI de Salud en cuanto a la forma de obtener antecedentes de los medicamentos demandados por los pacientes de esas localidades en vista que no se puede instalar esta farmacia en otra parte. La **Sra. Dina** por su parte, consulta cuánto tiempo va a durar el período de acreditación de residencia, se le señala que en principio se establece un calendario para la primera etapa y posteriormente se fijará un horario de atención permanente. La concejala acota que se debe dejar en claro que la entrega de medicamentos es exclusivamente contra receta médica dado que no todas las personas lo entienden de esa manera

La Sra. Fabiola señala que la intención de esta presentación es también obtener el apoyo de los concejales dado que la comunidad conversa directamente con ellos y por tanto hay que informarles que esto si bien ayuda bastante, también tiene normas que la regulan y que se deben cumplir. Una vez que se reúna toda la información necesaria la propuesta es que durante el mes de agosto comience a operar, se está habilitando el espacio físico, se está manejado los aspectos administrativos y técnicos de manera que en una próxima sesión se presente la propuesta de modificación de la ordenanza municipal de cobro de derechos. En cuanto a la modalidad de pago se puede hacer convenios para el uso de tarjetas y en efectivo, lo primero se irá implementando en el transcurso del tiempo de la puesta en marcha.

El **Sr. Romero** felicita por la iniciativa y agrega que estas por lo general generan mucha expectativa y por otro lado este tipo de servicios está totalmente regulado y que en ocasiones no permite cumplir con las expectativas de la población, como ocurre por ejemplo el que no todos los medicamentos se van a poder adquirir a través de estos convenios y, en otros casos también algunos de ellos van asociado con algún aporte, lo que está relacionado directamente con la forma en que se entrega la información, por lo que es de suma importancia que exista una clara difusión y que las propias autoridades y concejales deben asumir en ese sentido, porque eso evita malos entendidos; sin embargo acota que esta medida constituye un gran aporte para la comuna de Tucapel. La Sra. Fabiola señala que la inscripción es al inicio a través del Departamento de Salud y en estos días ya se estará comunicando a través de los diferentes medios los horarios y días de atención y la forma en que se pudiera extender a las localidades de Tucapel, Trupán y Polcura.

La **Sra. Dina** acota que esta ha sido una presentación inicial y que habrá trabajo de las comisiones antes de hacer la propuesta definitiva y al mismo tiempo felicita y agradece a quienes están participando de esta iniciativa y por la forma en que está siendo abordada y e informada; el concejal **Henríquez** también expresa sus felicitaciones.

En cuanto a las maquinas y cintas para la glicemia la Srta. Escobar señala que la intención es homologarlos con los del Hospital de Huépil y la intención es obtenerlos a un precio más barato del que se compra en el mercado.

El **Sr. Riquelme** consulta si es requisito pertenecer a FONASA para utilizar estos servicios, se le señala que el sistema es abierto también a los que cotizan en instituciones de salud privada dado que la mirada de este servicio es de carácter comunitario o público, sin exclusiones y que por lo demás lo permite la legislación y la constitución vigentes

4. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Educación

Hace uso de la palabra el presidente de la comisión de Educación don Héctor Córdova Sabbah, quien procede a dar lectura al Acta N° 14 del 14 de julio de 2016 de dicha comisión en cuya sesión participa también el concejal Sr. Luis

Romero Jara, el Sr. Javier Obanos Sandoval, Director Comunal de Educación y secretario técnico y la Sra. Sussan Fuentealba Martínez, Jefa de Finanzas de ese departamento. El punto tratado fue la modificación presupuestaria presentada a través del Memo N° 50 del 11 de julio de 2016 de la jefa de finanzas y que trata de lo siguiente:

a) Creación y asignación de presupuesto del siguiente ítem, por la contratación de Sala Cuna de acuerdo a lo indicado en el Art. 203 del Código del Trabajo:

215.08.008 Salas Cunas y/o Jardines Infantiles

b) Modificación al presupuesto estimado para el año 2016, contratación sala cuna de acuerdo a lo indicado en el art. 203 del Código del Trabajo, en la cual intervienen las siguientes partidas del presupuesto:

Cuentas de Gastos		Aumenta	Disminuye
215.22.04	Materiales de uso o consumo		\$1.200.000
215.22.08	Servicios Generales	\$1.200.000	
Totales		\$1.200.000	\$1.200.000

Señala que en relación a ambos puntos la comisión los aprueba y sugiere se presente ante el H. Concejo en pleno.

El concejal señala que esto guarda relación con una carta presentada por una funcionaria del Jardín Infantil de la localidad de Polcura y que leída por el secretario municipal.

En consideración a que no se presentan consultas la presidenta del concejo solicita acuerdo para aprobar esta modificación presupuestaria y, **Todos aprueban**

5. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas y renovación anual de autorización de patentes de alcoholes de la comuna de Tucapel

A continuación la Presidenta del Concejo le cede la palabra al Sr. Jaime Henríquez, presidente de la comisión de Finanzas del Concejo Municipal quien procede a dar lectura al Acta N° 16 del 12 de julio de 2016 de la comisión mixta de Social y Finanzas, en cuya sesión participa además la Sra. Magaly Jara Hernández, presidenta de la Comisión Social, el Sr. Jorge Riquelme Ferrada, integrante de dicha comisión, la Sra. Dina Gutiérrez Salazar, integrante de la comisión de Finanzas, la Srta. Ana Guerrero Sepúlveda, Directora de Desarrollo Comunitario (S) y secretaria técnica de la comisión social, la Srta. Carolina Jimenes, Asistente social y el Sr. Mario Wohlk Caro, Director de Administración y Finanzas y secretario técnico de la comisión de Finanzas. Los puntos tratados fueron los siguientes:

1. Modificación Presupuestaria propuesta a través del Memo N° 177 del 12 de julio del año 2016

Modificación de Programas

AUMENTO DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Programa	Gestión	C. Costo	Monto \$
2401007	Asistencia social a personas	Bono escolar	4	04.00.05	4.570.000
2401007	Asistencia social a personas	Bono movilización alumnos enseñanza superior	4	04.00.02	5.200.000
2208999	Otros servicios generales	Fiesta costumbrista	6	06.00.05	4.000.000
2403999	Transf. A otras entidades públicas	Convenio PRODEMU-form. Y capac. Campesina	4	04.00.	1.200.000
2403999	Transf. A otras entidades públicas	Convenio PRODEMU-mejorando mi negocio	4	04.00.	800.000
TOTAL					15.770.000

DISMINUCION DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Programa	Gestión	C. Costo	Monto \$
2401004	Transf. Org. Comunitarias	Fortalecimiento org. Comunitarias	2	02.00.04	5.125.662
2401008	Premios y otros	Cicletadas competitivas y familiares	5	05.00.05	650.000
2104004	Prestación servicios comunitarios	Talleres de basquetbol	5	05.00.14	1.680.000
2104004	Prestación servicios comunitarios	Talleres grupos juveniles	6	06.00.03	1.375.000
2208007	Pasajes y fletes	Mesa trabajo Asoc. Bio bio cordillera	6	06.00.09	200.000
2208011	Servicio de eventos	Mesa trabajo Asoc. Bio bio cordillera	6	06.00.09	600.000
2401008	Premios y otros	Mesa trabajo Asoc. Bio bio cordillera	6	06.00.09	200.000
2104004	Prestación servicios comunitarios	Oficina municipal de la mujer OMM	4	04.00.20	3.500.000
2201001	Alimento para personas	Becas profesionales del futuro	4	04.00.10	300.000

2401007	Asistencia social a personas	Becas profesionales del futuro	4	04.00.10	557.000
2401007	Asistencia social a personas	Becas deportivas	4	04.00.23	250.000
2104004	Prestación servicios comunitarios	Actividades deportivas y recreativas	5	05.00.03	182.208
2201001	Alimento para personas	Actividades deportivas y recreativas	5	05.00.03	317.792
2401004	Transf. Org. Comunitarias	FONDEVE	2	02.00.07	161.000
2905999	Otras maquinas y equipos	Campeonato de basquetbol	5	05.00.15	300.000
2207001	Publicidad y difusión	Oficina de Deportes y Juventud	5	05.00.01	371.338
TOTAL					15.770.000

Señala que de acuerdo al Memo N°325 de fecha 12 de julio del 2016, expone la Srta. Ana Luisa Guerrero Sepúlveda, que es necesario hacer una modificación presupuestaria porque hay que cubrir los Programas: "Bono de Locomoción para Estudiantes de Enseñanza Superior"; "Bono Escolar para Estudiantes de Enseñanza Básica y Media"; "Programa Fiesta Costumbrista" y Convenio PRODEMU y Municipalidad.

Agrega que en relación al Programa "Bono de Locomoción para Estudiantes de Educación Superior" la Asistente Social Srta. Carolina Jiménez Molina informa que se recibieron 473 Postulaciones, estas ya fueron revisados en lo que se refiere a la parte administrativa y social por la Dirección de Desarrollo Comunitario y se indica que los montos solicitados para este año son \$ 47.300.000 para pagar el total, lo cual no se ajusta al Presupuesto estimado para el año 2016 que es de \$ 41.700.000, por lo tanto faltarían \$ 5.200.000.

Con respecto al "Bono Escolar para Estudiantes de Enseñanza Básica y Media" la Secretaria Técnica Srta. Ana Guerrero Sepúlveda, informa que se recibieron 73 Postulaciones, fueron revisados en lo que se refiere a la parte administrativa y social por la Dirección de Desarrollo Comunitario y se indica que los montos solicitados para este año son \$ 6.570.000 para pagar el total, lo cual no se ajusta al Presupuesto estimado para el año 2016 que es de \$ 2.000.000, por lo tanto faltarían \$ 4.570.000. En lo referente al Programa "Fiesta Costumbrista" se tiene un presupuesto de \$6.000.000.- y es necesario aumentar este presupuesto a \$10.000.000.-

Por otra parte se indica que existen dos Convenios que deben suscribirse entre la Municipalidad y PRODEMU, pero se requiere recursos para ello:

1. Segunda Etapa Programa "Formación y Capacitación Campesina", que es la continuación del programa que se ejecuto el año 2015 en el sector Villa Rastrojo: INDAP, PRODEMU y Municipalidad y que beneficiará a 9 mujeres que trabajan en la siembra y cosecha de frutillas, para lo cual se requiere el aporte de \$ 1.200.000.
2. Programa "Mejorando Mi Negocio", que se desarrollará en Polcura y beneficiará a 10 mujeres, para lo cual se requiere el aporte de \$ 800.000.

Al respecto señala que las Comisiones aprueban la modificación la cual implica una readecuación del gasto y la someten a consideración del Concejo Municipal

2.- Renovación Patentes de Alcoholes

Sobre el punto señala que las Comisiones analizan la información presentada respecto de los roles de las patentes de alcoholes de la Comuna para su renovación anual, periodo comprendido entre el 01 de julio del 2016 al 30 de junio del 2017.

Las Comisiones aprueban la renovación anual de las patentes de alcoholes y la someten a consideración del Concejo Municipal.

Respecto del primer punto la **Sra. Dina** señala que se solicitó aumento de presupuesto porque hubo un incremento en las postulaciones a las becas, además se trabajó el tema en comisión mixta y se analizaron los antecedentes. Por su parte el **Sr. Riquelme** comenta que el aumento de presupuesto para la fiesta costumbrista obedece a que no se podrá contar con el aporte que todos los años efectúa el Bancoestado y la **Sra. Dina** agrega que el tema se vio en comisión y se aclaró que por estar próximo al proceso electoral esa institución no puede efectuar este tipo de aportes, aunque desconoce los motivos por las cuales no se gestionaron con anticipación esos recursos y al respecto el Sr. Administrador señala que lo que se va a ocupar son los remanentes de recursos no ocupados correspondientes a este año, alrededor de un millón de pesos; agrega que los fondos correspondientes a una nueva anualidad fueron requeridos por el Sr. Alcalde quien se reunió con la Agente de esa Institución. El Secretario Municipal informa al respecto que el convenio vigente con el Banco es por anualidad que, en este caso se cumple en el mes de julio y por el cual existe aún el remanente mencionado por el Administrador Municipal y que para la segunda anualidad es cuando entra a regir la restricción del aporte por el tema electoral.

En lo que respecta al tema de las patentes de alcoholes el Secretario Municipal sugiere se le consulte al Asesor Jurídico las implicancias de autorizar aquellas que en su mayoría presentan incumplimiento en alguno o todos los requisitos que se señala en la nómina adjunta al Acta de la Comisión, esto es, en la certificación de recepción definitiva de local, certificado de antecedentes del contribuyente o la declaración jurada sobre prohibiciones del art. 4° de la Ley de alcoholes; al respecto la **Sra. Dina** señala que para el certificado de obras por recepción definitiva se otorgó un mayor plazo hasta el 31 de diciembre. El Secretario Municipal señala que el concejo debe estar informado de las implicancias que significa aprobarlas en esas condiciones. La **Sra. Dina** señala que en el trabajo de la comisión mixta se les explicó que se había dado un nuevo plazo por parte del Alcalde, hasta el 31 de diciembre y por esa razón no se consideró el certificado de recepción definitiva, se consideró el certificado de antecedentes del contribuyente y la declaración jurada simple sobre las prohibiciones de la Ley de Alcoholes, lo que es ratificado por el concejal **Henríquez**. La **Sra. Dina** agrega que al final del documento se señala el listado de locales que presentan observaciones y además un listado de locales que no han presentado antecedentes a la fecha y que la sugerencia era que ahora se aprobaran todas en las condiciones como las han presentado, aunque si es posible obtener mayor información es mejor para que el concejo pueda decidir. Al respecto el secretario municipal acota que es pertinente que el concejo cuente con todos los elementos necesarios para adoptar su decisión. La **Sra. Dina** acota que se les comunicó verbalmente la decisión respecto de la prórroga, no se entregó ningún documento al respecto.

En seguida la **Sra. Dina** le formula la consulta al Sr. Pablo Córdova, Encargado de Patentes respecto de las razones por las cuales se amplió el plazo hasta el 31 de diciembre para la recepción definitiva de los locales y él explica que esta vez ese antecedente no fue solicitado y el Jefe de Patentes lo quiso colocar como antecedente porque cuando se empezó a hacer esta renovación prácticamente muy pocos lo tenían y la gente ha ido paulatinamente regularizando, pero esta vez no fue requerido ese antecedente, solamente se colocó a modo de información para que el concejo se diera cuenta de los avances al respecto; sin embargo el Secretario Municipal consulta si ese requisito era esencial para la renovación de la patente al igual que los otros dos requisitos que se señalan en el documento, el Sr. Pablo Córdova indica que efectivamente esos son parte de los requisitos que la ley exige y que se deben ponderar, pero que de acuerdo a un dictamen del año 2002 se señala también que la autoridad puede ponderar que antecedentes solicita y entre ellos se señala el certificado de antecedentes y, además hay otro dictamen que señala que se deben requerir todos los certificados nuevamente, acota que ese problema lo tiene esta comuna y otras del país y agrega que en este caso ese antecedente no fue solicitado. El Asesor Jurídico don Rodrigo Jara acota que no es que el certificado no haya sido solicitado y que en realidad lo que se concedió fue un plazo a las personas que están en proceso de regularización y que dura hasta el 31 de diciembre. El Sr. Pablo Córdova agrega que ahora existe una nueva ley a la cual el contribuyente podría acogerse y que es materia de la Dirección de Obras para que no gasten tantos recursos, porque es un tema difícil obtener la recepción final, acota que se coloca en el lugar de ellos porque le plantean directamente el tema, aunque les señala que no le compete resolverlo, solamente puede decir que varios están avanzando en el tema. Al respecto el secretario municipal señala que la idea es que el concejo esté informado de lo que significa adoptar una decisión en las condiciones descritas y teniendo en cuenta que hay una ley que regula la materia. El Encargado de Patentes menciona que la Ley de alcoholes es muy compleja y que una vez que el concejo aprueba, con los respaldos correspondientes se debe emitir un decreto alcaldicio. La **Sra. Dina** consulta si este plazo concedido se le ha otorgado también a los otros locales comerciales y el Sr. Córdova señala que en estos momentos se está en el proceso de renovación de las patentes de alcoholes y que aun no se evalúa el resto, lo que no significa que con estas igual se tenga que proceder de igual manera, aplicando los mismos criterios utilizados para las patentes de alcoholes. Al respecto, la **Sra. Dina** acota que tampoco es la intención coartar la posibilidad de trabajo a las personas, no se puede ser inflexible en eso.

En seguida la **Sra. Dina** señala que si no hay más consultas se solicita acuerdo para aprobar las modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas presentadas a través del Memo N° 177 del 12 de julio de 2016.

La **Sra. Magaly aprueba** y agrega que estaba consultando por el listado de locales comerciales que no han presentado antecedentes, quienes debieran entregar los más importantes, en este caso el certificado de antecedentes y la declaración simple.

losa Sres. **Henríquez, Riquelme y Córdova, aprueban** y el **Sr. Romero** también **aprueba** y además felicita al Departamento Social y en particular a la Srta. Carolina Jiménez por el hecho de haber aumentado la cantidad de becas, acota que también esto es una gestión realizada por el Sr. Alcalde y habla bien de la comuna porque significa que van a haber más jóvenes que van a acceder a la educación superior mejorando además su calidad de vida y expectativas. el concejal **Henríquez y la Sra. Magaly** se unen a las felicitaciones.

La **Sr. Dina, aprueba;** por lo tanto se aprueban por unanimidad las modificaciones presupuestarias

En seguida la presidenta del concejo solicita acuerdo para la renovación de la autorización anual de las patentes de alcoholes de la comuna de Tucapel.

La **Sra. Magaly** señala que en el trabajo de la comisión se acordó aprobarlas, por lo tanto, **aprueba**

El **Sr. Henríquez** aprueba en general salvo las siguientes patentes cuyos roles indica, por las cuales se abstiene por vínculo de parentesco: 4-40022, 4-40031, 4-40037, 4-40106, 4-40179.

El **Sr. Riquelme** señala que por lo mismos motivos del concejal Henríquez, **aprueba** pero se abstiene respecto de los siguientes roles con cuyos contribuyentes también tiene un grado de parentesco: 4-40003, 4-40008, 4-40026, 4-40120, 4-40131, 4-40561.

El **Sr. Córdova** también **aprueba** salvo los siguientes roles con los cuales tiene un grado de parentesco: 4-40183 y 4-40551.

El **Sr. Romero** señala que lamenta mucho que este concejo apruebe lo que se les ha presentado, en primer lugar porque se está contraviniendo la norma legal pues no se está cumpliendo con los requisitos y eso no tiene mayor discusión, en segundo lugar también agrega que lamenta que estando terminando el período de esta administración como concejales y todavía esta municipalidad no se hace cargo de generar una política de prevención del consumo de alcohol, esta es una de las comunas que tiene el más alto índice de patentes de alcoholes en consideración a su población, hay una población joven que hoy día, lamentablemente está cayendo y atrapada por este flagelo, lo que se puede verificar ,los fines de semana y, lo que está sucediendo en los establecimientos educacionales para darse cuenta de que si no se hace un trabajo serio, el día de mañana se estará lamentando que estos jóvenes estarán parados en las esquinas, sin motivación para estudiar, con familias destruidas y de eso el municipio no se ha hecho responsable, por lo tanto, bajo esas circunstancias le es imposible aprobar, entonces **rechaza**

En consecuencia se **aprueba por mayoría de votos** la autorización de renovación de las patentes de alcoholes en la comuna de Tucapel

6. Solicitud de acuerdo para aprobar comodato con el Comité de Amigos Renacer de Tucapel

La **Sra. Dina** señala que se encuentra presente en el salón el presidente del Comité de Amigos Renacer don Pedro Urrutia a quien le da la bienvenida y a continuación le cede la palabra al Administrador Municipal don José Suazo quien señala que en concejo anterior se dio lectura a una solicitud formal de este comité en el cual planteaba la necesidad de renovar el comodato respecto del espacio físico que actualmente está en uso y, adicionalmente una solicitud de ampliación del espacio para un proyecto relacionado con la gestión de ese comité que va en directo beneficio de los usuarios y usuarias de este, acota que en lo particular presentó un proyecto que apunta al trabajo en el ámbito del consumo abusivo de alcohol, acota que tanto el Asesor Jurídico como el Director de Obras realizaron una visita al sector.

El Asesor Jurídico Sr. Jara comenta que se constituyó en el lugar con el Director de Obras con la finalidad de

acreditar si efectivamente el inmueble es de propiedad de la Municipalidad de Tucapel, y así lo es, sobre lo cual el comité solicita un espacio contiguo al que actualmente tienen en comodato, se hicieron las mediciones correspondientes son aproximadamente 500 metros cuadrados lo correspondiente al terreno que están solicitando y en el cual existe una construcción que pertenece al Club de Adulto Mayor Sol Naciente de Tucapel, está entregado en comodato en beneficio de ellos, y su presidenta señaló ese mismo día que este club no está en funciones, por lo tanto ella y los demás, que aun pertenecen al club, estarían dispuestos a renunciar a su comodato en pos de que la municipalidad le entregue este sitio con la construcción al Comité de Amigos Renacer; por lo tanto, en ese sentido no habría problemas, porque es cesible el comodato; acota que el comodato actual que está vigente contempla un espacio de terreno que no es el que en los hechos se da efectivamente ya que esta construcción que fue edificada por un proyecto de la Presidencia de la República el año 2014 2015, se emplazó en el terreno entregado en comodato y ocupó también otro espacio de terreno que no estaba entregado en comodato; por lo tanto lo que solicitan es la regularización del comodato celebrado con anterioridad. La **Sra. Dina** acota que quedaría pendiente la solicitud de comodato de la vivienda para habilitarla como casa de acogida; aunque el Asesor Jurídico aclara que serían ambas las que se someten a acuerdo porque en el fondo lo que hay que hacer es una regularización, acota que la renuncia al comodato de los adultos mayores se puede hacer en el mismo contrato de comodato incorporándola en un cláusula, acota que la presidenta lo manifestó verbalmente, por lo tanto en una cláusula de ese comodato comparece la presidenta del Club de Adulto Mayor renunciando al comodato otorgado anteriormente o bien se hace una renuncia formal en un instrumento público y posteriormente se suscribe el comodato en favor del Comité de Amigos Renacer, ambas fórmulas son válidas. Por otra parte el Sr. Jara señala que el terreno que ellos solicitan es el que tiene emplazada la casa que serviría de acogida y consulta si la intención del concejo es entregar la totalidad del terreno en el que se encuentra emplazada la casa o una parte, porque eventualmente podría haber otro comité que pudiera solicitar un comodato. La **Sra. Magaly** acota que se encuentra presente el presidente de ese comité quien podría manifestar si van a ocupar ese espacio adicional. Al respecto, la **Sra. Dina** solicita acuerdo para ofrecerle la palabra al presidente para que exponga su proyecto y **Todos aprueban**.

En seguida, don Pedro Urrutia agradece la preocupación manifestada por el concejal Romero en cuanto al problema del consumo de alcohol, cuyo tema es una ocupación permanente del comité que preside; acota que también lo acompaña la Sra. Rosa Concha, miembro de la Directiva del comité y agrega que la solicitud que se hizo es para la regularización del emplazamiento que ya tienen con la sede actual, con la multi cancha donde ya tienen proyectado y conversado con el Sr. Alcalde un futuro mejoramiento de esta, pero el otro terreno, que por un periodo de cinco años aproximadamente no está siendo utilizado por el Club de Adulto Mayor Sol Naciente, también lo necesitan; comenta que ya tienen el diseño de lo que se desea hacer en ese terreno y que consiste en una casa de acogida ampliada con un pabellón con 16 dormitorios, con un poli clínico interno, es un proyecto que ya está en ejecución y proceso con la encargada del Fondo Social Presidente de la República, quien es arquitecto y ha estado ayudando en eso, acota que la agrupación estuvo en un juicio que ya terminó y que los libera para poder postular nuevamente a un monto para proyectos que fluctúa entre cincuenta y ochenta millones de pesos para esa construcción donde se pretende acoger al usuario y evitar enviarlos a Chillán, con los consecuentes gastos que ello significa tanto para el mismo usuario como para el municipio, se les envía por 12 días y significa cancelar ciento cincuenta mil pesos para que posteriormente, lamentablemente reinciden; por lo tanto es mejor tenerlos en la comuna y hacerles seguimiento directamente para lograr su rehabilitación y que por lo tanto justifica contar con esta infraestructura.

En seguida la **Sra. Dina** solicita acuerdo para aprobar el comodato con el Comité de Amigos Renacer de Tucapel.

La **Sra. Magaly** en primer lugar felicita al comité por la iniciativa y **aprueba**

El **Sr. Henríquez**, **aprueba** y agradece por el trabajo permanente que ha tenido don Pedro con la comunidad y con la gente con problemas.

El **Sr. Riquelme** y el **Sr. Córdova** también **aprueban**

El **Sr. Romero** también **aprueba** y acota que el trabajo que desarrolla el comité es muy complejo y relevante para la familia por los temores que existen en cuanto a la problemática del alcohol; acota que le interesa que el trabajo que realiza el comité sea apoyado por el municipio porque no observa otra organización que trabaje en este tema; señala que la Municipalidad de Tucapel debería tener un plan dentro de sus políticas, primero para ver el tema de las patentes de alcoholes, por la gran cantidad de estas y además establecer políticas preventivas en el tema y de apoyo a organizaciones como estas. Finalmente felicita al Comité de Amigos Renacer.

La **Sra. Dina** también felicita a la directiva y sus colaboradores que trabajan día a día preparando almuerzo para aquellas personas que tienen necesidades, acota que existen comedores donde llega toda aquella persona que no tienen recursos para alimentarse, acota que conoce el comité desde cuando se trabajaba en la parte posterior de la Posta de Tucapel en una ramada y ha surgido gracias a iniciativas propias postulando a proyectos, además del apoyo municipal, es una de las organizaciones que ha tenido mayores logros en la comuna y sin perseguir lucro, haciendo un gran trabajo social, por eso **aprueba**.

7. Presentación pre diseño de Edificio Consistorial por la empresa "MN ASESORIA Y DESARROLLO DE PROYECTOS LTDA." junto a profesionales de la Dirección de Arquitectura del MOP

A continuación la **Sra. Dina** le da la bienvenida a don Gonzalo Huerta y a don Alan Morrison representantes de la empresa MN Asesoría y Desarrollo de Proyectos Ltda. Luego, la Sra. Martha comenta que la Dirección de

Arquitectura es el organismo técnico que solicitó el municipio para apoyar este proceso y la semana pasada se concurrió a esa entidad para presentar a la empresa consultora y conocer el primer pre diseño con el cual ganaron la propuesta, en la ocasión se hicieron algunas modificaciones de distribución interna dado que el Gobierno Regional solicitó encarecidamente que no se podía aumentar la cantidad de metros cuadrados por un tema de financiamiento, se aprovechó la ocasión de informar que existe un proyecto de plaza para ejecución que se remitió a la consultora para que lo tengan en consideración y dialoguen al respecto. Por su parte uno de los representantes señala que la experiencia que cuenta la consultora en el desarrollo de proyectos de este tipo lo viene ejerciendo desde el año 1983 y en general su fortaleza está en el desarrollo de proyectos educacionales con alrededor de cien proyectos y muchos vinculados con la jornada escolar completa, tanto privados como para el estado; agrega que con el tiempo también han ido desarrollando otro tipo de proyectos de carácter público como centros deportivos, centros de salud y edificios consistoriales como el de Arauco, Los Álamos y el de Tucapel. Respecto de este proyecto en particular les interesa hacerlo bien porque además está en juego su prestigio y porque estos edificios son los más relevantes dentro de la ciudad y por tanto significa un desafío importante. A continuación presentan en imágenes el pre proyecto del edificio consistorial que consta de tres pisos y que busca reconocer la posición del mismo en relación a la plaza, luego presenta y explica los detalles del diseño y la distribución de cada una de las dependencias, oficinas, espacios de circulación, baños, bodegas, auditorio, salas de espera, salón de sesiones del concejo, vías de acceso y escape, escaleras, ascensor, estacionamientos (24), dependencias para el Banco y Registro Civil, Juzgado de Policía Local, entre otras. Respecto de los estacionamientos la **Sra. Dina** consulta si en algún momento se evaluó la posibilidad de establecer estacionamientos subterráneos, se le indica que eso obedece fundamentalmente a un tema de recursos y porque aumenta la cantidad de metros cuadrados de construcción, acota que el costo en Huépil del metro cuadrado de estacionamientos subterráneos bordea entre los 10 u 11 UF que proyectado en superficie podría evaluarse la posibilidad de adquirir un terreno mucho más barato. Se explica también a groso modo la forma o materiales de construcción a emplear, los sistemas de aislación térmica, y en especial el respeto a las normas de accesibilidad universal respecto del ancho de los pasillos, el ancho de las puertas, baños para discapacitados, el ascensor, etc.; también se explica que la superficie total de construcción son alrededor de 3000 metros cuadrados. En cuanto a los sistemas de calefacción señala que hay que analizar cuál es el más adecuado y que considere el tema de la eficiencia energética.

La Sra. Jesye Miguel, Arquitecto Jefe de la División de Arquitectura, quien se hace acompañar por Daniela Kairier Arquitecto Inspector del proyecto, comenta que el que se hayan hecho presente en esta sesión corresponde a la primera reunión positiva inicial de un diseño que ha sido contratado por la Dirección de Arquitectura junto con fondos del FNDR, acota que el mandante es el Gobierno Regional cuyo representante no pudo asistir pero comenta que se llamó a licitación para este diseño con un programa arquitectónico que presentó el municipio, son algo más de 3000 metros cuadrados donde están incorporado todos los servicios y de ahora en adelante se va a trabajar recién en el diseño, por lo cual aclara que esto es una proposición arquitectónica con la cual el consultor se presentó y le fue adjudicado y ahora se le presenta al concejo para demostrar que se ha iniciado y que previo a esto se sostuvo una reunión donde se visualizó la parte más técnica y se hicieron algunos ajustes a la proposición inicial, pero de aquí en adelante se va a desarrollar el diseño completo, hay 180 días para ello por lo que ahora se está en el primer paso de una consultoría que es bastante más larga que tiene tres etapas: la primera es llegar a un ante proyecto donde se van a definir todas las instalaciones y todos los demás ajustes que haya que hacerle a este edificio de manera tal que cuando se termine se volverá a presentarlo y, durante el proceso de ejecución del diseño hay revisiones de avance en la cual también se va a contar con funcionarios municipales que defina el Alcalde y se van a ir haciendo los ajustes porque esto hay que transformarlo en un proyecto; acota que este proyecto está bajo el concepto del diseño desde el punto de vista de la eficiencia energética, la idea es que proporcione confort ambiental para las personas que sean los usuarios, tanto para los funcionarios como para el público que haga uso del edificio, como también la idea es que tengan un menor consumo básico de las instalaciones, de manera que también la operación del edificio tenga un costo menor; señala que también está bajo el concepto de inclusión, de enfoque de género y tiene que cumplir con toda la normativa sísmica, cumplir con todo lo que significa resistencia al fuego y por lo tanto se va a hacer un estudio de mecánica de suelos para identificarlo y que sea apropiado para las fundaciones, se va a hacer también la topografía del terreno completo. Comenta que dentro de eso una de las cosas más sensibles es el tema de la calefacción para lo cual el consultor hará llegar una propuesta apropiada a las condiciones locales. Comenta que a través de la Dirección de Arquitectura del MOP se va a llevar adelante todo el proceso de transformar esto y sacarlo adelante con la mejor disposición. También señala que el diseño se lleva a la supervisión de una funcionaria de la Dirección de Arquitectura que en este caso es una Arquitecto e inspectora fiscal y además se conforma un equipo que también integra un ingeniero civil, y otros que revisan el diseño de manera de minimizar los riesgos de errores al momento de terminar el proyecto y la ejecución de las obras propiamente tal. También señala que se necesita la colaboración del municipio presentando las observaciones que correspondan. Agrega que en cuanto a la infraestructura de apoyo existirá un patio de servicios que permite orden respecto del exterior y por otra parte respecto de los estacionamientos de los vehículos municipales se da la situación que estos superan la cantidad de posibilidades que permite el terreno. En seguida los representantes de la consultora explican algunos aspectos técnicos relacionados con los sistemas de calefacción, climatización y aislación térmica del edificio que en general fueron pensados de manera de minimizar el derroche de energía y el mejor uso de los combustibles.

El **Sr. Romero** consulta si el edificio considera otras vías de evacuación además de los ascensores y las escaleras internas, se le indica que no se considera escaleras de evacuación externas pero que depende de la carga ocupacional que tenga el edificio y en este caso se plantean cuatro núcleos de escalas y que una de las

observaciones que algunas de ellas tengan también posibilidad de salida hacia el exterior; se explica que el diseño de las escaleras interiores de alguna manera permite una rápida evacuación hacia los patios interiores o al exterior por la parte frontal hacia la plaza. En seguida el concejal consulta por la altura de las barandas en los puentes y se le señala que por normativa corresponde a no menos de 95 centímetros y al respecto solicita que se considere aumentarla; por último referente al tema de la calefacción el concejal plantea que se está limitando bastante el combustible en base a leña por la contaminación ambiental que acarrea y por lo tanto se requiere de energía limpia pero que no se observa en esta presentación; sin embargo se le señala que esa materia es parte de la consultoría y que se debiera definir en la primera etapa de este proyecto. La **Sra. Magaly** consulta si la infraestructura va a considerar una sala de amamantamiento y mudador, se le indica que eso está considerado a propósito del enfoque de género que se señaló anteriormente. Por otra parte el secretario municipal consulta si el proyecto considera una red que permita instalar y operar sistemas de información y comunicación y un espacio para instalar una OIRS, se señala que efectivamente también está considerado dentro del proyecto eléctrico lo primero y en la primera planta el tema de la OIRS; por otra parte el concejal **Henríquez** consulta si se ha considerado un casino para los funcionarios y se le indica que está considerado en el tercer piso y en realidad se trata de un comedor donde no se prepara comida, cuenta con un microondas, un hervidor, un refrigerador, lavaplatos. La **Sra. Dina** consulta si se considera un espacio para el personal que presta servicios a través de un contratista y también para los choferes; se señala que la proyección del edificio responde a la cantidad de funcionarios que trabajan en el municipio y por tanto no está considerado incluir a personal que presta servicios a través de contratistas porque la normativa no lo permite. Se señala que también está considerado el tema de la accesibilidad universal en el diseño del edificio y a propósito de lo mismo se le indica a la consultora que el municipio tiene funcionarios con capacidades diferentes (uno que utiliza bastones), para se tenga considerado en esta etapa. La **Sra. Jessye** acota que el contar con ascensor implica un costo adicional que conviene señalarlo para que sea considerado en el futuro; de igual manera señala que aún falta la evaluación que debe hacer el Ministerio de Desarrollo Social y otras entidades al proyecto y que de alguna manera inciden en su aprobación final.

Finalmente la **Sra. Dina** agradece la presentación tanto a los representante de la consultora como a los de la Dirección de Arquitectura

8. Entrega de subvención a la Unión Comunal de Clubes Deportivos

En seguida la **Sra. Dina** señala que se encuentra presente el presidente de la Unión Comunal de Clubes Deportivos don Marcelo Alister junto con don Luis Pinilla a quienes le señala que el Alcalde y este concejo han trabajado para hacer efectivo un aporte en subvención para esta organización, que se traduce en un apoyo permanente al deporte en la comuna de Tucapel; junto con la entrega del aporte le desea éxito a la directiva. En seguida don Marcelo Alister agradece el aporte en nombre de la Unión Comunal de Clubes Deportivos y de todas las instituciones que representan porque entienden que el aporte es bastante alto en relación a lo que ocurre en otras comunas vecinas, también señala que asumen el compromiso para que esta actividad se desarrolle de buena forma y para que esta actividad contribuya también a erradicar el alcohol en los estadios, acota que cuentan con varias iniciativas y desean hacer un buen trabajo con el deporte en la comuna.

9. Exposición señores concejales e información respectiva de Sr. Alcalde

- a) **Sra. Magaly Jara:** Señala que aproximadamente dos meses atrás solicitó ver la posibilidad de instalar unos cojinetes para disminuir velocidad de los vehículos que transitan por Avenida Tucapel, para prevenir accidentes de tránsito, tiene entendido que estos no son tan caros; acota que nuevamente se ha informado de carrera de autos en el sector con el consecuente peligro que ello involucra. Por otra parte reitera solicitud de información respecto de una investigación sumaria por un accidente en el que se vio afectada una funcionaria del Departamento de Educación. Respecto de los cojinetes el Director de Obras señala que se está conversando con SECPLAN para formular un proyecto para adquirirlos con fondos externos dado que el municipio no cuenta con recursos; por su parte la **Sra. Martha** señala que como autorización y recursos del Ministerio de Obras Públicas no es posible y por tal motivo el Alcalde solicitó que se elabore un proyecto integral que entre otras cosas considera los cojinetes o lomo de toro, los paso cebra, sistemas de luces de advertencia; en la conversación con la autoridad este solicita que separe entonces el proyecto dejando fuera lo que no está autorizado por Vialidad por sus rutas y, proceder con la adquisición de las pinturas, de las balizas de advertencia y todo aquello que pueda hacer el municipio como institución y lo que de hecho está autorizado en proceso de licitación, pero de lo demás hay que ver forma cómo resolverlo. La concejala acota que cualquier medio que contribuya a disminuir la velocidad es bueno.
- b) **Sr. Jaime Henríquez:** Solicita se vea la posibilidad de otorgar un bono de reconocimiento como joven destacado al tambor mayor de la banda escolar quien está solo y está estudiando por sus propios medios, por tanto tiene que trabajar para ello, la ayuda sería para costear en parte sus estudios; comenta que se han otorgado bonos anteriormente a jóvenes destacados de la comuna, como sería este uno de esos casos. La **Sra. Dina** le indica que entregue los antecedentes al Administrador Municipal. Por otra parte el concejal señala que tiempo atrás ingresó un oficio respecto de la poda de árboles en Tucapel y agrega que anoche cayó una rama

grande camino al cementerio y solicita por tanto que se vea ese tema dado que cuando anteriormente se planteó el problema no se tomaron medidas. Al respecto el Sr. Álvarez señala que la tala de esos árboles se aplazó por un tema de costos pero se programará para el mes de octubre. La **Sra. Dina** acota que de todas formas esos árboles (Cipreses), revisten peligro para la comunidad y se debiera socializar con los vecinos de manera de hacerles ver la necesidad de efectuar ese trabajo. El concejal acota que en algún momento se señaló que se iba a formular un proyecto de hermoamiento en el sector. Por otra parte el concejal consulta en qué está el pago de viáticos a los choferes del transporte vespertino, solo se les canceló el mes de junio y faltan los correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo, acota que el punto lo ha presentado en varias sesiones de concejo. Al respecto el Administrador Municipal señala que el Sr. Alcalde ha instruido reiteradamente al Director de Administración y Finanzas para que concrete dichos pagos y que al respecto se tomarán las medidas administrativas que corresponda. El Secretario Municipal acota al respecto que existe un dictamen de Contraloría en el que se señala que procede el pago de viatico respecto de cometidos como los que se señalan cuando este tiene una duración por más de media jornada de trabajo ordinaria, lo que se debe tener en cuenta al momento de analizar si procede o no el pago. El concejal señala que los cometidos realizados se inician a las nueve de la noche y hasta la una y media de la madrugada; sin embargo el secretario municipal acota que antes salían a las diez y regresaban a las doce de la noche y que tal vez ese es el problema por el cual no se han pagado

- c) **Sr. Jorge Riquelme:** Un grupo de familias que viven al poniente de Huépil, cerca de la planta de tratamiento de aguas servidas, por Avenida Linares, al fondo, solicitan se vea la factibilidad de colocar luminarias lo que ayudaría prevenir lo que está sucediendo actualmente con personas que concurren a botar sus basuras. El Director de Obras comenta que se podría reutilizar aquellas luminarias que se retiraron de otros sectores y que están en buenas condiciones. por otra parte el concejal señala que en algunos sectores de Huépil existe problemas serios con la evacuación de aguas lluvias, en particular en Avenida Yungay, desde Independencia hasta el Río Huépil, acota que el agua que escurre desde varias calles va a dar a esa vía y que por lo tanto se satura revistiendo peligro para la población y las viviendas, por lo tanto sería recomendable buscar alternativas de solución. Sobre el punto el Director de Obras señala que en ese sector no existen sumideros
- d) **Sr. Héctor Córdova:** Nada en esta ocasión
- e) **Sr. Luis Romero:** Señala que le hubiese gustado que estuviera presente el Sr. Alcalde para presentar una inquietud, pero como está el Administrador Municipal y es quien lo subroga expone y sugiere que se compre un libro para consulta de quien lo desee y que escribió Aristóteles hace muchos años atrás y que se llama "Ética a Nicomaco" que ayuda a ver algunos temas que se están instalando en nuestra sociedad y que pareciera que son todos normales; o sea, hoy día el hablar mal de las personas es un tema que a nadie le afecta, es como una moda, se reclama pero nadie hace nada o se dice que hacen cosas y no se hacen; acota que es un mal concepto de lo que es la participación ciudadana y un mal concepto del rol del concejal. Agrega que apoyó la candidatura de don José Antonio Fernández y todavía siente que puede hacer un buen trabajo, pero si uno funciona en base a los afectos, pero hoy le está pasando un tema raro, acota que aquí hay muchas cosas que se conversan y sin embargo no se observa una actitud de cambio, agrega que cuando uno expresa una idea en función del rol fiscalizador que se tiene pero se encuentra que cuando se realiza eso o se tiene una mirada distinta, inmediatamente se transforma en "enemigo", agrega que cuando se leen las redes sociales, aunque no es asiduo a ello y tampoco tiene nada de eso, solo su correo para efectos del trabajo, pero es una porquería la forma como se expresan de los concejales, acota que la semana pasada en el concejo él no aprobó una ordenanza por algunos temas puntuales que se solicitó sean modificados, pero no se rechazó la idea; sin embargo en las redes sociales aparecen unas expresiones fuertes y de funcionarios de este municipio, insiste que es de este gobierno, trabajó en todos los gobiernos desde que se instala la democracia ha sido encargado electoral representando al Ministerio del Interior, por lo que asume que este es su gobierno, el que actualmente tiene un 20% de aprobación y que con todas las estupideces que están haciendo las personas que forman parte de este gobierno lo están destruyendo y además se refiere al Sr. Alcalde porque también participa dentro de un partido político, él es PPD, el concejal señala que es Demócrata Cristiano y ambos pertenecen a una coalición y, lo que observa es que hoy son ellos mismos, ni siquiera los adversarios políticos, que tampoco son los enemigos, son ellos mismos los que están destruyendo este tremendo esfuerzo que se está haciendo como sociedad, acota que esto es un llamado de atención a lo que hoy está ocurriendo, los niveles de desconfianza en este municipio son enormes. Señala que generalmente la gente que va a hacer uso de las redes sociales, la gran mayoría son jóvenes profesionales que mal utilizan estas redes; acota que tiene la impresión de que estos jóvenes que hoy participan en política, lo que es bueno, quedaron pegados con lo que sucedió en España, lo que le sucedió a la juventud de España después de Franco; hoy día inconscientemente el tema de la dictadura, el tema de no pensar, el tema de no ser capaz de darse cuenta que otro puede pensar distinto, de no aceptar que otro tiene una mirada diferente, que no es el enemigo, no se entiende. Acota que él lo entiende desde el punto de vista filosófico o histórico, pero recalca que quiere hacer un llamado de atención para que se termine el hecho que se esté denostando a personas por situaciones que no tienen mayor sentido si además son personas "de paso"; agrega que cuando uno se cree el cuento de autoridad es una tontera, agrega que como autoridades están para servir a partir de los respectivos dones, agrega que es cristiano y sus dones no le pertenecen, señala que no hay que olvidar que pertenecemos y tenemos una historia; su historia es que tuvo una madre que fue asesora del hogar, por lo tanto jamás se va a olvidar de eso y, en la medida que pueda ayudar en función de sus posibilidades, siempre lo ha hecho, pero no puede permitir que hoy existan personas que estén jugando con las

comunicaciones para efectos electorales, para "ganar" un voto, acota que eso es una estupidez, luego de ello agradece que se le haya permitido expresarse

- f) **Sra. Dina Gutiérrez:** Señala que está totalmente de acuerdo con lo que ha expresado el **Sr. Romero** y agrega que aquí hay concejales que han sido discriminados fuertemente en las redes sociales, incluyendo su persona, por el tema de la aprobación de la ordenanza del comercio ambulante y que fue sometida a consideración en el concejo anterior. Agrega que habla por ella misma, que no la aprobó y no por querer hacerlo simplemente sino porque habían artículos que necesitaban modificaciones y que además requerían de etapas previas de análisis por una comisión de concejo y por una mesa de trabajo y posteriormente ser sometida a aprobación, en eso no hay problemas, pero se ha dicho en las redes sociales lo que las personas quieren que entiendan aquellos que las lee; o sea, no se ha dicho la verdad completa, se han extraído partes de aquel concejo y, lo más terrible, acota, que no se puede juzgar a las personas, al común de la gente, no juzgar, pero si decir que se norme esto a través del municipio, de los funcionarios municipales, recalca funcionarios entre comillas, que son mínimos, dos o tres quizás, que descalifican a los concejales; remarca que nunca en ninguna otra administración había ocurrido que basurearan a los concejales como lo han hecho en este período alcaldicio, agrega que trabajó mucho para que resultara elegido este alcalde; comenta que es lamentable todo lo que ha aparecido, agrega que todas las cosas tarde o temprano se saben y menciona que en una actividad particular que se hizo, el tema de discurso de un concejal fue la ordenanza municipal, descalificando a los cuatro concejales que estuvieron presentes en esa sesión y en la que no participó la concejala Magaly Jara; diciendo palabras muy vulgares por lo tanto solicita al Alcalde que se realice una investigación o sumario a aquellos funcionarios municipales que han dicho comentarios denigrantes de los concejales. El **Sr. Romero** interviene para señalar que había solicitado en el concejo anterior una explicación del funcionario municipal involucrado pero que ahora no la quiere ni necesita porque cree que con lo que ha expresado ya está bastante claro, no necesita la explicación ni tampoco que se realice una investigación sumaria porque no tiene sentido; pero sí quiere señalar que aquí existe una responsabilidad social y política y que es la primera autoridad la que tiene la responsabilidad de guiarla y hasta la fecha eso no se ha visto. La **Sra. Dina** acota que el tema se ha planteado en otros concejos, se ha solicitado al alcalde que "raye la cancha", que ponga mano firme y que se reúna con sus funcionarios y les explique lo que pueden y no pueden hacer, aunque en realidad son solo dos funcionarios y se sabe quiénes son, pero al parecer esto no ha ocurrido y, en la medida que no sea así, las descalificaciones van a ir en aumento en las redes sociales; acota que leyó una descalificación de una persona que ha sido la mano derecha del Alcalde, el ex jefe de gabinete, descalificaciones hacia el concejal Henríquez que son dignas de una demanda y, eso como lo señala el Sr. Romero, para captar votos pero, acota que no, que eso es para perder votos, no para captarlos, porque ahí la cara visible es el Alcalde, comenta además que esta ha sido una semana con muchos tragos amargos para todos los que han sido mencionados en las redes sociales. La **Sra. Magaly** por su parte señala que no solo ha sido esta semana porque a ella también le enviaron antecedentes de unas descalificaciones hacia los concejales con expresiones groseras de un funcionario que trabaja en la Unidad de Cultura y Turismo de la Municipalidad, que es vergonzoso y que como se ha señalado anteriormente nunca había sucedido, siempre hubo un respeto a los concejales, cosa que ahora no ocurre, no hay respeto. Por su parte el Administrador Municipal comenta que desde el punto de vista de la administración, con dos personas se sostuvo una conversación de encuadre respecto a qué formas, por un lado, y en qué horarios también se hiciese uso del tema de las redes sociales, que no se le diera uso en el horario laboral supuestamente, acota que hay que reiterarla y hacer los procesos que corresponda; sin embargo, más allá de eso si la persona en su fuero interno no lo atiende habrá que tomar otras medidas si corresponde desde el punto de vista administrativo. Al respecto el **Sr. Romero** señala que está próximo a cumplir cincuenta y siete años de vida, que ha pasado por diferentes procesos políticos desde muy joven y por tanto comenta "no nos contemos cuentos entre nosotros" y enfatiza que es lo único que solicita. Por su parte la **Sra. Dina** y la **Sra. Magaly** señalan que los concejales tienen su investidura las 24 horas del día y los funcionarios municipales también.

El **Sr. Córdova** señala que se ha sentido aludido y pide la palabra para agregar que en aquella ocasión hizo un discurso en la reunión de inicio de la campaña de José Antonio Fernández como candidato a Alcalde de la Nueva Mayoría y como militante del PPD, pero aclara que por ningún motivo se expresó de la forma como lo describe la Sra. Dina por no haberse aprobado la ordenanza, reconoce que por otros motivos si nombró cosas, pero dijo que se había sentido dolido porque la concejala habla de un trabajo y eso se hizo ahora, acota que también lo dijo en el concejo pasado que si no participaron en las mesas de trabajo que hubo con la Cámara de Comercio, con el Alcalde, con Carabineros, eso fue un proceso que se viene haciendo desde el 2013, época en la que se estaba solicitando una ordenanza, acota que insistió varias veces estos años y el Alcalde lo iba a consultar con el Asesor Jurídico y, al parecer le contaron mal a la Sra. Dina, agrega que hay que estar presente para escuchar, porque también puede decir muchas cosas que le han dicho a él, pero si no tiene claro y si además no es algo tan formal no lo va a creer, se sabe que para este asunto de la política y sobre todo este año que va a ser muy complicado uno no puede llegar y abrir la boca, porque, acota, se hace cargo de sus palabras pero que nunca le ha faltado el respeto a nadie; acota que le dijo a un representante de la Democracia Cristiana que conversara con los concejales para que se ordenen más, señala que es su punto de vista, que puede estar herrado o no, porque vio que una ordenanza que se trabajó por más de dos años y que por diferentes motivos no se aprobó y, que cuando se expresó por la falta de huevos fue por otra posición y no respecto del concejo. La **Sra. Dina** aclara que esa ordenanza tampoco pasó por comisión de concejo. El **Sr. Romero**, por su parte señala que de acuerdo al análisis que hace el concejal **Córdova** no tendría sentido este Concejo porque el concejo está

justamente para eso, para discutir y para intentar que lo que el Alcalde proponga se apruebe de la mejor forma posible, comenta que lamentablemente hay muchas situaciones por las cuales no han estado de acuerdo, pero si eso se toma positivamente es un aporte al Alcalde para que mejore un instrumento y no tener problemas el día de mañana; también señala que aunque se le hubiese planteado algún tema a su partido él no es en eso muy disciplinado, cree que siempre se debe tener la libertad de expresar y actuar en base a conciencia, intentando no dañar a nadie, acota que se puede equivocarse pero cree que en función del bien mayor, que es lo que los convoca, que es hacer un buen gobierno comunal, porque no se sabe cuánto tiempo más se va a permanecer como concejal, por el bien común tienen que intentar generar espacios en la cual se pueda compartir, discernir, tener diferentes miradas. Reitera que le hubiese gustado que estuviera presente don José Antonio pero, agrega, se observa a la Sra. Magaly y al Sr. Riquelme que teniendo una mirada distinta y estando en la vereda del frente de este gobierno, pero han sido un aporte y un gran aporte, ha visto que se la han jugado por las iniciativas que presenta el Sr. Alcalde, no ha visto en ellos un rechazo, todo lo contrario, entonces, agrega, hay cosas que verdaderamente son interesantes y se debe tener una mirada no solamente como congreso sino una mirada de sociedad, qué pasa con nuestra sociedad; agrega que en el caso de los que optaron por el tema político, de qué manera apoyan a su gobierno..., lo están destruyendo y no se dan cuenta. El **Sr. Córdova** señala al respecto que coincide prácticamente en todo lo que se ha hablado pero agrega que estaba haciendo un discurso político.

La **Sra. Dina** continúa con el uso de la palabra para referirse a un problema que hay en la calle O'Higgins con Avda. Yungay, donde se requiere se instale un refugio peatonal para la gente del sector poniente de Huépil que no cuenta con ese refugio para efectos de tomar locomoción hacia la ciudad de Los Ángeles, agrega que al parecer existe uno disponible que fue retirado de la calle Esmeralda, sugiere se vea en terreno para determinar su ubicación. Por otra parte señala que los apoderados de la orquesta juvenil consultan hasta cuándo dura el contrato con el monitor don Juan Soto (al parecer hasta agosto) y a su vez piden que se extienda; al respecto la Sra. Ana Guerrero señala que el contrato se le extenderá hasta el mes de diciembre

Siendo las 12:20 horas la **Sra. Dina** cierra la sesión en nombre de Dios

a) Solicitud de correspondencia

- **Sra. Dina:** Memo (A) N°614 del 07.07.2016, Ord. N° (SCP) 615. 616 y 617 del 07.07.2016, Oficio (DGU) N°630 del 12.07.2016, Oficio N°631 del 12.07.2016, Memo N°293 del 23 de junio de 2016 de la Directora de Desarrollo Comunitario (S) por el cual se da respuesta a consulta referida a campaña de esterilización de mascotas
- **Sra. Magaly Jara:** Memo (A) N°614 del 07.07.2016, Oficio (DGU) N°630 del 12.07.2016, Oficio N°631 del 12.07.2016, Memo (DGU) N°039 del 07 de julio de 2016 por el cual se da respuesta a consulta referida a vecina Sra. Clay García
- **Sr. Henríquez:** Memo (A) N°614 del 07.07.2016, Ord. N° (SCP) 615. 616 y 617 del 07.07.2016, Oficio N°621 del 08.07.2016, Oficio (DGU) N°630 del 12.07.2016, Oficio N°631 del 12.07.2016, Ord./SCP N°606 del 04 de julio de 2016 por el cual se informa respecto de plaza de juegos sector Las Quilas, Carta del 05 de julio de 2016 del Director de Obras Municipales por el cual da respuestas a consultas del concejal Sr. Jaime Henríquez, Memo N°293 del 23 de junio de 2016 de la Directora de Desarrollo Comunitario (S) por el cual se da respuesta a consulta referida a campaña de esterilización de mascotas, Correo electrónico de fecha 13.07.2016 del Departamento de Educación por el cual se da respuestas a consultas de concejales en sesión del 07 de julio de 2016
- **Sr. Riquelme:** Memo (A) N°614 del 07.07.2016, Ord. N° (SCP) 615. 616 y 617 del 07.07.2016, Oficio (DGU) N°630 del 12.07.2016, Oficio N°631 del 12.07.2016, Memo N°293 del 23 de junio de 2016 de la Directora de Desarrollo Comunitario (S) por el cual se da respuesta a consulta referida a campaña de esterilización de mascotas, Correo electrónico de fecha 13.07.2016 del Departamento de Educación por el cual se da respuestas a consultas de concejales en sesión del 07 de julio de 2016
- **Sr. Córdova:**
- **Sr. Romero:**

ACUERDOS SESIÓN 14.07.16 - 131 ORDINARIA

715 Se aprueba por unanimidad las modificaciones presupuestarias solicitadas por Memo N°50 del 11 de julio de 2016 de la Jefa de Finanzas del Departamento de Educación, y de acuerdo al Acta N°14 del 14 de julio de 2016 de la comisión de Educación del Concejo Municipal

716 Se aprueba por unanimidad las modificaciones presupuestarias solicitadas por Memo N°177 del 12 de julio de 2016 del Director de Administración y Finanzas Municipales, y de acuerdo al Acta N°16 del 12 de julio de 2016 de la comisión mixta de social y finanzas del Concejo Municipal

717 Se aprueba por mayoría de votos renovación de autorización anual de patentes de alcoholes según listado que se detalla en el Acta N°16 del 12 de julio de 2016 de la comisión mixta de social y finanzas

718 Se aprueba por unanimidad intervención en el concejo del presidente del Comité de Amigos Renacer de Tucape, don Pedro Urrutia Seguel

719 Se aprueba por unanimidad comodato de terreno y otro en los términos descritos en presente acta para el Comité de Amigos Renacer de Tucape.